Informe No.:	2	Fecha de elaboración:	13/10/2026
Período a que corresponde el informe		17 de marzo al 13 de octubre de 2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato No.	004 de 2026 vigencia 2026		
Tipo de contrato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO		
Contratista	CORPORACION PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS - REINICIAR	NIT 830.061.646-1	
Objeto del contrato	*Anuar esfuerzos técnicos, organizacionales y financieros para implementar las medidas de protección previstas en los numerales 8 y 9 del artículo 2.4.1.3.6 del Decreto 1066 de 2015 en pro de los dirigentes, miembros y sobrevinientes de la Unión Patriótica y el Partido Comunista Colombiano; las cuales fueron aprobadas por el CERREM en sesión del 22 de enero de 2026 y adoptadas mediante Resolución No.000257 del 28 de enero de 2026 dictada por la Dirección General de la UNP.*		
Fecha de suscripción	12/02/2026		
Fecha de inicio	12/02/2026		
Fecha de terminación (incluidas prórrogas)	jueves, 31 de diciembre de 2026		
Plazo de ejecución	322 días		
Valor inicial del contrato	MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.285.714.286)		
Valor modificaciones en valor (si aplica)	N/A		
Valor total del contrato	MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.285.714.286)		
Certificado de disponibilidad presupuestal CDP No.	261326 del 2026-01-29	Registro presupuestal No.	244726 del 2026-01-31
Cuenta bancaria No.	0000000014125678	Tipo de cuenta	☐ Ahorros ☒ Corriente
Entidad bancaria	DAVIVIENDA		
Observaciones	NINGUNA		

2. GARANTÍAS INICIALES DEL CONTRATO

Póliza No.	**Anexo**	**Fecha póliza**
18-44-101112286	N/A	12/02/2026
Aseguradora		**Fecha aprobación póliza**

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA			12/02/2026	
AMPAROS CONSTITUIDOS Y VIGENCIAS				
Amparos	**Vigencia**		**Valor asegurado**	**%**
	Desde	**Hasta**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/01/2026	30/04/2027	$128.571.428,60	10%
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	30/01/2026	31/12/2029	$64.285.714,30	5%
PAGO ANTICIPADO	30/01/2026	31/12/2026	450.000.000,00	100%

Responsabilidad civil extracontractual (Si aplica)					
Póliza No. N/A		**Anexo** N/A		**Fecha póliza** N/A	
Aseguradora N/A				**Fecha aprobación póliza** N/A	
Amparo	**Monto**	**Unidad de Medida**	**Vigencia**		**Valor asegurado**
			Desde	**Hasta**	
RCE	N/A	%	N/A	N/A	N/A

3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRÓRROGAS
• **PRÓRROGA:** Hasta el N/A, según modificación No. N/A, suscrita el N/A. • **PRÓRROGA:** Hasta el N/A, según modificación No. N/A, suscrita el N/A.
Seleccione el tipo de modificación en valor
• Seleccione el tipo de modificación en valor**:** Por el valor de Diligencie valor tanto en números como en letras, según modificación No. Diligencie número de modificación, suscrita el Seleccione fecha, estableciendo el valor del contrato en la suma de Incluir valor del contrato con la suma de la modificación (si aplica). • Seleccione el tipo de modificación en valor **:** Por el valor de Diligencie valor tanto en números como en letras, según modificación No. Diligencie número de modificación, suscrita el Seleccione fecha, estableciendo el valor del contrato en la suma de Incluir valor del contrato con la suma de la modificación (si aplica).
OTRAS MODIFICACIONES
• **MODIFICACIÓN No.** N/A • **MODIFICACIÓN No.** N/A

4. GARANTÍAS MODIFICACIÓN CONTRACTUAL Diligencie la información correspondiente a las garantías, si no requiere garantías diligencie: NO APLICA. (eliminar comentario)

Póliza No. N/A	**Anexo** N/A	**Fecha póliza** N/A
Aseguradora N/A		**Fecha aprobación póliza** N/A

AMPAROS CONSTITUIDOS Y VIGENCIAS				
Amparos	**Vigencia**		**Valor asegurado**	**%**
	Desde	**Hasta**		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Responsabilidad civil extracontractual (Si aplica)					
Póliza No. N/A		**Anexo** N/A		**Fecha póliza** N/A	
Aseguradora N/A				**Fecha aprobación póliza** N/A	
Amparo	**Monto**	**Unidad de Medida**	**Vigencia**		**Valor asegurado**
			Desde	**Hasta**	
RCE	N/A	%	N/A	N/A	N/A

5. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Descripción detallada de la LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL:

CLÁUSULA OCTAVA. - FORMA DE ENTREGA DE APORTES: Los recursos aportados por la UNP serán entregados a la Corporación Reiniciar así:

8.1.2. Un segundo desembolso del treinta por ciento (30%) una vez realizados los primeros ocho (8) encuentros, es decir, por el valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($65.460.000)**, previa presentación de informe de actividades respecto de los encuentros realizados, memorias, listados de asistencia y todo lo que soporte la ejecución de dichos talleres y la respectiva factura o cuenta de cobro.

8.2.2. Un segundo desembolso del treinta por ciento (30%) una vez realizados los primeros ocho (8) encuentros, es decir, por el valor de **SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($75.360.000)**, previa presentación de informe de actividades respecto de los encuentros realizados, memorias, listados de asistencia y todo lo que soporte la ejecución de dichos talleres y la respectiva factura o cuenta de cobro.

PARÁGRAFO 1. Los primeros dos (2) desembolsos serán efectuados dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presentación de la factura o cuenta de cobro, a la cual se deberá adjuntar la fotocopia del RUT y la certificación del pago de las obligaciones fiscales y parafiscales

a que haya lugar, en cumplimiento de lo estipulado en las Leyes 80 de 1993 y 789 de 2002. Dichos desembolsos requerirán la autorización de pago elaborada por la UNP y el cumplido a satisfacción emitido por el supervisor del convenio.

PARÁGRAFO 2. Los desembolsos quedan subordinados al PAC y a la ubicación efectiva de los recursos en la entidad. La UNP realizará cada desembolso, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: **1.** Cumplimiento de la obligación descrita en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, presentando certificado de paz y salvo de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales del mes inmediatamente anterior, suscrito por el Representante Legal o el Revisor Fiscal en caso de que la empresa cuente con éste, de acuerdo con la normatividad vigente. **2.** Presentación de la factura o cuenta de cobro dirigida a la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP NIT. 900.475.780-1, adjuntando fotocopia legible del RUT. Tanto las facturas o cuentas de cobro como los documentos que soporten los gastos deberán cumplir con los requisitos exigidos en la normatividad contable vigente y deberán presentarse en la UNP. Todo desembolso que deba realizarse al asociado debe ser previamente autorizado por la UNP y deberá efectuarse únicamente en la cuenta que para tal efecto informe el asociado, la cual debe acreditar como propia, mediante certificación expedida por la entidad bancaria respectiva.

NOTA: Para este segundo desembolso la Corporación REINICAR, presento de manera física y digital los soportes de la realización de los talleres pactados en la CLÁUSULA OCTAVA numerales 8.1.2. y 8.2.2. del Convenio de Asociación número CV-004 de 2026 en lo correspondiente al segundo desembolso dentro de la ejecución del Convenio, los cuales reposan en los archivos de la supervisión con su respectivo informe.

6. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	3.1. Definir y suministrar el equipo (técnico y humano) necesario para cumplir el objeto de este convenio.	☒ Cumple ☐ Incumple	Diligencie observación
2	3.2. Seleccionar y convocar, bajo criterios diferenciales de género, etarios, región y modalidades de violación a las víctimas beneficiarias de los talleres, capacitaciones y del encuentro aprobado.	☒ Cumple ☐ Incumple	Diligencie observación
3	3.3. Realizar las actividades aprobadas (talleres, capacitaciones y encuentros) por el CERREM como parte de	☒ Cumple ☐ Incumple	Diligencie observación

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	las medidas de protección a los beneficiarios del Decreto 2096 de 2012 compilado en el Decreto 1066 de 2015.		
4	3.4. De resultar necesario facilitar dentro de las mencionadas acciones aprobadas espacios para la promoción de la oferta estatal de atención a las víctimas de violaciones a los derechos humanos y/o de las medidas previstas en el Decreto 2096 de 2012 compilado en el Decreto 1066 de 2015.	☒ Cumple ☐ Incumple	Diligencie observación
5	3.5. Mantener la reserva legal prevista en el numeral 13 del artículo 2.4.1.2.2. del Decreto 1066 de 2015 y demás normas concordantes.	☒ Cumple ☐ Incumple	
6	3.6. Entregar, de acuerdo al cronograma de ejecución presentado, los siguientes informes, incluyendo los medios de verificación de los mismos (listas de participantes, reporte gráfico, facturas, etc: (i) Dos (2) informes narrativos de ejecución de encuentros de rehabilitación, la tercera semana de los meses de octubre y noviembre de 2026, (ii) Informe narrativo de ejecución de encuentros de formación, la tercera semana de los meses de octubre y noviembre de 2026, (iii) Informes financieros de ejecución presupuestal en las mismas	☐ Cumple ☐ Incumple	

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	fechas, (iv) Informe narrativo de ejecución del encuentro nacional de víctimas de la UP a desarrollarse en octubre de 2026.		
7	3.7. Suscribir las garantías exigidas en consideración a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015.	☒ Cumple ☐ Incumple	
8	3.8. Las demás que surjan con ocasión de la ejecución del convenio.	☒ Cumple ☐ Incumple	Diligencie observación

7. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

A continuación, se relaciona la información correspondiente a los pagos efectuados al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales:

ITEM	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO ANO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN			
SALUD			
RIESGOS PROFESIONALES			
PARAFISCALES			
CERTIFICACIÓN FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL NOTA: De acuerdo con certificación de la Corporación REINICIAR, con fecha 16 de septiembre de 2026, expedida por el representante legal Doctor RAFAEL GOMEZ SERRANO y refrendada por la revisora fiscal Doctora YEIMMY CAROLINA GUZMAN con tarjeta profesional numero 241877-T, certifican que han realizado los pagos durante los últimos seis meses, por concepto de salud, pensión, ARL y parafiscales, la respectiva certificación reposa en la carpeta física y digital de la supervisión como soporte para el segundo desembolso del convenio.			

8. ¿CONTRATISTA O PROVEEDOR ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI ☒ NO ☐ N/A ☐

9. RELACIÓN DE INFORMES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No. INFORME	PERÍODO ANTERIOR	VALOR TOTAL
Primer informe	12 de febrero al 16 de marzo de 2023	$450.000.000.00

DETALLE DE LA FACTURA Y/O CUENTA COBRO.	
No. Facturas	FV-102
Fecha factura	24/09/2026
Concepto:	Segundo desembolso para los talleres de formación y rehabilitación correspondiente al 30%
Valor:	$140.820.000.00
Notas crédito	N/A.
Notas débito	N/A.
Valor total:	$140.820.000.00
Saldo por pagar:	N/A.
Observaciones:	N/A

10. RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME

Factura electrónica número FV-102 del 24/09/2026, certificación del pago de seguridad y parafiscales de la Corporación REINICIAR y carpeta digital y física con los soportes documentales de los talleres e rehabilitación y formación realizados de acuerdo con lo pactado en el convenio, para la realización del segundo desembolso

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	TIEMPO	PRESUPUESTAL
	69.25%%	45.95 %

11. RESUMEN FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**VALOR**	**%**
Valor inicial del contrato	$1.285.714.286,00	100%
Valor Adicionales	N/A.	N/A.
Reducciones	N/A.	N/A.
Valor Total del Contrato	$1.285.714.286,00	100%
Valor Pagado	450.000.000.00	35%
Valor causado que no se ha pagado	140.820.000.00	10.95%
Valor total ejecutado	590.820.000.00	45.95%
Valor saldo por ejecutar	694.894.286.00	54.05%
Estado actual del contrato	EN EJECUCIÓN	
Observaciones: **Este convenio tiene unos aportes en especie por parte de la Corporación Reiniciar por un valor de $385.714.286.00**		

12. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Cumplimiento satisfactorio	SI	☒	NO	☐
Cumplimiento parcial	SI	☐	NO	☐
Incumplimiento	SI	☐	NO	☐
SI ☐ NO ☐ Diligencie valor asegurado por amparo	SI	☐	NO	☐
Observaciones al desempeño:				

13. DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre del supervisor	LIZETH BIBIANA LOPEZ SALAS
Dependencia	Subdirección de asuntos institucionales.
Cargo	Oficial de protección
Nombre del apoyo a la supervisión	Pedro Antonio Niviayo Casas y Roberto Torrijos Bermeo

SUPERVISOR

LIZETH BIBIANA LOPEZ SALAS

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Pedro Antonio Niviayo Casas		14/10/2026
Reviso	Roberto Torrijos Bermeo		14/10/2026
Aprobó	Lizeth Bibiana Lopez Salas		14/10/2026
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			

Anexos:
Certificados parafiscales
Cedula de ciudadanía revisor fiscal
Tarjeta profesional revisor fiscal
Certificado junta central de contadores
Cedula de ciudadanía Representante legal
Certificación bancaria
Rut

Archívese en: Expediente contractual